



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO (CON EXÁMENES) – DECRETO 100/2017, PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA – CONVOCATORIA 2019 (SEGUNDA PARTE).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO y TERCERO del Decreto de la Alcaldía nº 517/2020, de 2 de junio, por el que se aprueban los criterios de selección para la contratación de varios puestos de trabajo (con exámenes), financiados conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Empleo, de 6 de agosto de 2019, por el que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones del Programa Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, que establece las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Segunda Parte).

Vistas las relaciones nominales de demandantes preseleccionados en las Especialidades de Ordenanza, Agente de Desarrollo Local y Técnico de Diseño de Páginas Web, remitidas por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 9 de junio de 2020.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las Listas Provisionales de aspirantes preseleccionados, remitidas por la Oficina Local del SEXPE, en las **Especialidades de Ordenanza, Agente de Desarrollo Local y Técnico de Diseño de Páginas Web**, que se relacionan en el Anexo I de este Decreto.

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para la presentación de posibles reclamaciones ante la Oficina Local de SEXPE de Villafranca de los Barros. Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a la dirección de correo electrónico: ofertas.villafranca@extremaduratrabaja.net.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano de la Sede electrónica y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:			
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/6051		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	ORDENANZA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	10

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****785A	MORA LLANOS MARIA TERESA
****618W	CALDERON GALEAS MARIA ANTONIA
****167X	ALONSO RODRIGUEZ JUDITH
****184S	PECERO BUIZA SARA
****954W	MIRAVETE CORTES MONICA
****748A	TORO HERNANDEZ ENMARI
****995F	GARCIA GARCIA ANA ISABEL
****067Q	CORTES PACHON GERMAN
****444Y	BARRAGAN ALVAREZ CARMEN MARIA

GRUPO b): Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****704-T	GARCIA VENTURA, FERNANDA

GRUPO c): Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros. Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a la dirección de correo electrónico: ofertas.villafranca@extremaduratrabaja.net

En VILLAFRANCA DE LOS BARROS a 09 DE JUNIO DE 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Fdo: JOSE JOAQUÍN FERNANDEZ GARCIA





JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:			
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/5967		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	10

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****358-Q	MIRAVETE GARCIA, M ALMUDENA
****765-H	DE THENA HERRERA BLANCO, M FATIMA
****312-J	MATAMOROS ALVAREZ, M DOLORES
****736-Z	SAAVEDRA LEDESMA, CONCEPCIÓN
****809-C	VILLACIS ESPINEL EDITH DOLORES
****025-W	PEREZ HERNANDEZ, MANUELA
****183-K	SOLIS BUIZA, M ANGELES

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****268-Z	LEIRA REBOLLO, SERAFINA
****099-F	RICO ACEDO, PILAR
****894-C	DURAN VAZQUEZ, FCO JAVIER

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros. Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a la dirección de correo electrónico: ofertas.villafranca@extremaduratrabaja.net

En VILAFRANCA DE LOS BARROS a 09 DE JUNIO DE 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de VILAFRANCA DE LOS BARROS

Fdo: JOSE JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:			
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/005959		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	Técnico mantenimiento página web		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
**692 y	GARCIA CADAVAL DIEGO

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros. Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a la dirección de correo electrónico: ofertas.villafranca@extremaduratrabaja.net

En Villafranca de los Barros a 8 de Junio de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de VILAFRANCA DE LOS BARROS

Fdo: JOSE JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA